

## SESIÓN DEL DÍA MARTES 05/04/2016

### **16.- Localidad de Zapicán, departamento de Lavalleja. (Se declara feriado no laborable el día 30 de mayo de 2016, con motivo de conmemorarse los ciento veinticinco años de su fundación)**

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Localidad de Zapicán, departamento de Lavalleja. (Se declara feriado no laborable el día 30 de mayo de 2016, con motivo de conmemorarse los ciento veinticinco años de su fundación)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Darcy de los Santos.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).**- Señor presidente: la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el proyecto de ley por el que se declara feriado no laborable el día 30 de mayo de 2016 para la localidad de Zapicán, situada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

Durante el corriente año se conmemorarán los ciento veinticinco años de su fundación.

Un español nacido en Santander el 9 de octubre de 1831, don Pablo Fernández, donó las tierras para que se fundara el pueblo, en mensura efectuada por el agrimensor Senén M. Rodríguez el 3 de agosto de 1887. Se delinearon cuatro manzanas para la Plaza Independencia -hoy Pablo Fernández- y se reservaron 25 hectáreas para quintas y 107 hectáreas para chacras.

En 1889, don Pablo Fernández comunicó al Gobierno de entonces su formal oferta y el 17 de febrero de 1891 se realizó la correspondiente escritura de donación. Así, el 30 de mayo de 1891 quedó oficialmente reconocida la fundación de Zapicán.

A esa altura, congregaba cuatrocientos habitantes y la escuela matriculaba unos ciento veinte alumnos. Ya en 1901 se crea la 1ª Sección Judicial con Zapicán como su centro poblado. En 1910 llega el ferrocarril, un año después el telégrafo y luego Correos y Agencia de Rentas. Con el tiempo Zapicán tendrá luz eléctrica y los servicios de OSE.

El 12 de junio de 1913, por Ley N° 4.337, se declara pueblo "a la agrupación de casas conocidas con el nombre de Zapicán", según consta en el diario oficial de esa fecha.

En 1913 se funda la Asociación Rural y en 1926 el Centro Zapicanense, de carácter social y cultural. Durante los primeros cincuenta años de vida, Zapicán fue creciendo lentamente y desarrolló una significativa vida comercial, rural, social, cultural y deportiva.

La supresión del ferrocarril fue un golpe muy duro. Y la falta de fuentes de trabajo, un factor emigratorio incontenible. Sin duda, Zapicán, junto a una veintena de pueblos y villas de la zona, está urgido de un nuevo impulso progresista como el que inspiró a su fundador, don Pablo Fernández.

En su primer mandato, el doctor Tabaré Vázquez, eligió a Zapicán para celebrar el primer Consejo de Ministros en el interior, el 25 de abril de 2005.

Este tipo de acontecimientos recordatorios que se van a dar en Zapicán permitirá el reencuentro de todos sus hijos que viven dispersos a lo largo y ancho de nuestro país.

—Por lo expresado anteriormente es que aconsejamos al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley referido.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Carballo).**- Tiene la palabra el señor diputado Ismael Paradedda.

**SEÑOR PARADEDDA (Ismael).**- Señor presidente: es un orgullo y un placer estar hoy en esta sala para referirme al proyecto de ley que presentó el compañero diputado Javier Umpiérrez, que fuera acompañado por el legislador por Lavalleja, señor Mario García.

Siendo habitante de esta pequeña localidad de Lavalleja, recuerdo diferentes fiestas como íconos; con mucho orgullo y alegría me refiero al primer raid Patria Libre y a los cien años de Zapicán.

Aunque este proyecto parezca de poca importancia -si tenemos en cuenta los diversos problemas que existen en el país-, estos pequeños centros poblados son los que mantienen el entramado social y los que van frenando la despoblación de la campaña. Celebraciones como la de los cien años de fundación -o de los ciento veinticinco que se va a hacer ahora- generan identidad y pertenencia de la gente y hacen que se sientan orgullosos de vivir en estas localidades. Por lo tanto, cualquier apoyo a estos pueblos, por menor que sea, es importante, porque se convierte en orgullo de sus habitantes.

Hoy que está en la agenda el desarrollo rural, es muy importante tener presentes políticas públicas que apunten al medio rural y lo mantengan. Es sabido que en los países desarrollados, donde se han vaciado sus campañas, es muy costoso volver a poblarlas.

Por eso, reconozco la iniciativa que tuvo la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, porque realmente es muy valorable.

Sin más, me gustaría que mis palabras fueran enviadas a la Comisión 125 años de Zapicán y a los medios de prensa de Lavalleja.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Carballo).**- Tiene la palabra el señor diputado Mario García.

**SEÑOR GARCÍA (Mario).**- Señor presidente: en primer lugar, queremos agradecer a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración el rápido tratamiento que dio a este proyecto que, como bien se

ha dicho en sala, presentáramos conjuntamente con el señor diputado Javier Umpiérrez.

También queremos resaltar la presencia del diputado Ismael Paradedá, hijo de esa localidad del interior profundo de nuestro departamento, que habla muy bien de nuestro sistema político, de nuestra calidad democrática, ejemplo que tenemos la obligación de resaltar.

En pocos días esta pequeña localidad estará cumpliendo sus ciento veinticinco años, por lo que creemos de justicia aprobar este proyecto, que oportunamente presentáramos, declarando feriado no laborable para que los nacidos en aquella localidad que se encuentran dispersos a lo largo y ancho del país puedan asistir a las celebraciones y festejos.

Zapicán cuenta con poco más de seiscientos habitantes y está ubicado a 123 kilómetros de la capital del departamento, en el corazón mismo de Lavalleja.

Como todo pueblo de nuestro interior profundo, depende mayoritariamente de la actividad agropecuaria, por lo que muchos de sus habitantes se desplazan habitualmente a los establecimientos de la zona y tienen la difícil tarea de trabajar la tierra, criar ganado o efectuar explotaciones forestales para su posterior comercialización. La actividad general de la localidad depende del trabajo en la tierra.

Otros habitantes eligieron el camino de ir a la capital o a ciudades más grandes, buscando hacer estudios terciarios o carreras inexistentes en el lugar. Con regularidad visitamos el pueblo, y lejos de ser quieto o alejado, de esos acerca de los que tenemos la sensación de que no pasa nada, Zapicán es inquieto, con pobladores bien informados y muy conscientes de los acontecimientos nacionales.

Este año ha sido muy especial, ya que se ha trabajado muchísimo por los festejos de los ciento veinticinco años. El domingo 10 de enero, en plena temporada estival, Zapicán plantó bandera y lanzó los festejos, en un acontecimiento que movilizó a toda la zona y guardamos gratamente estos recuerdos. La presencia de Abel Soria, obviamente, realmente resaltó este puntapié inicial.

Días pasados se celebró la edición del raid Patria Libre, también enmarcado en los festejos de estos ciento veinticinco años. Para el 30 de mayo están previstos los festejos y por eso hemos presentado este proyecto de ley.

Los jóvenes rurales también tienen previsto congregarse a la Federación de Jóvenes Rurales en setiembre en esta localidad.

Esto es producto del esfuerzo y de las ganas que tienen sus habitantes de decir presente en la realidad nacional, no solo en Zapicán, y de llevar al pueblo a la conciencia nacional. Como bien dijo el diputado oriundo de la zona, tenemos la necesidad de resaltar y valorar el esfuerzo que hace la gente que vive a cientos de kilómetros de la comodidad, a cientos de kilómetros de otra forma de vida. Esta es una gran oportunidad para lograrlo.

Cabe destacar y recordar que el primer Consejo de Ministros que realizó el presidente Vázquez, a poco de asumir en 2005, fue en la localidad de Zapicán.

Creemos que las fechas señaladas, al igual que las posteriores en cada año, serán motivo de encuentro entre sus pobladores y los que ya no lo son. Poner una pausa a las tareas por unas horas, para que podamos volver de vez en cuando a nuestras raíces, a la familia y a los amigos de siempre, es para todos importante y necesario.

Finalmente, quiero destacar que grandes servidores públicos de este país y también del Partido Nacional, como Miguel Salaberry, Julián Olascoaga, quien fuera diputado y senador de la República y subsecretario de Trabajo y Seguridad Social y de Relaciones Exteriores, son oriundos de Zapicán y criados allí, y se encargaron de difundir las tradiciones y las vivencias de la localidad.

Así que entendemos de estricta justicia aprobar este proyecto e invitamos a todos los compañeros legisladores para que, en la medida de sus posibilidades, asistan este día, aunque no sea feriado, porque será muy grato contar con vuestra presencia.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Carballo).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

— Sesenta y dos en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

**SEÑOR GARCÍA (Mario).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Carballo).**- Tiene la palabra el señor diputado Mario García.

**SEÑOR GARCÍA (Mario).**- Solicito que la versión taquigráfica de este asunto pase a la Comisión 125 años de Zapicán y que el proyecto sea comunicado de inmediato a la Cámara de Senadores.

**SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Carballo).**- Luego de que se vote el proyecto, se votará la moción presentada por el señor diputado Mario García.

Léase el artículo 1º.

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2º.

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

**SEÑOR MAHÍA (José Carlos).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Carballo).**- Se va a votar.

— Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Se va a votar la moción presentada por el señor diputado Mario García para que la versión taquigráfica de las palabras de este asunto sean enviadas a la Comisión 125 años de Zapicán.

—Sesenta en sesenta y dos: AFIRMATIVA.